

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864-1870"



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Objeto: desarrollar una acción eficiente y eficaz para la defensa, preservación, conservación, recomposición y mejoramiento del medio ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral

Misión: Orientar, coordinar, concienciar, gestionar y monitorear acciones y políticas hacia el desarrollo sostenible

Visión: Un país consciente de la necesidad de un desarrollo sostenible.

Asunción, 21 de agosto de 2018.

CONADERNA N° 0095/2018

Su Excelencia:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales del Congreso Nacional - CONADERNA, con el objeto de presentar informe de viaje, de los funcionarios de la CONADERNA en cumplimiento de la Ley 5.189 artículo 3° inc. e realizado durante los días 13 al 15 de agosto de 2018, en el departamento de Canindeyú para verificación in situ de situación de productores de leña nativa y leña picada y reunión con la asociación de leñadores.

Participaron Gustavo Florentín, José 'Almirón y Julio Brizuela. Forma parte del informe de viaje el pedido de informe al INFONA sobre los programas institucionales para la formalización y legalización de los pequeños productores de productos forestales denominado metro.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Zulma R. Gomez C.
DRA. ZULMA R. GOMEZ C.
Senadora de la Nación
Presidenta CONADERNA

A Su Excelencia
SILVIO OVELAR, Presidente
Honorable Cámara de Senadores y del Congreso Nacional

GRICELDA CAÑETE SOSA
Dirección de Transporte
H. Cámara de Senadores
24/08/2018

Cañete
10:45



Roberto C. Cuenca
Roberto C. Cuenca
H. Cámara de Senadores

Tel. 4145242/45
DG/lv

Palacio Legislativo-Senado PB
email: conaderna.py@gmail.com



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

MEMORANDUM

A: SENADORA ZULMA GOMEZ – PRESIDENTA DE CONADERNA.
De: Abog. GUSTAVO FLORENTIN, JOSE ALMIRON y JULIO BRIZUELA.
Asunto: Elevar Informe de viaje a NUEVA ESPERANZA/ DEPARTAMENTO DE CANINDEYU. Los días 13 y 15 de AGOSTO de 2018.
Fecha: 20/08/2018.

Cumplimos en informar sobre el viaje realizado al Departamento de Canindeyú en fecha 13 al 15 de agosto, con las siguientes actividades:

Salida de Asunción 05:00 AM del día 13 de agosto, aprovechando el desplazamiento a la zona, hemos aprovechado la ocasión, por instrucciones de la Presidenta, para realizar una coordinación de actividades con la Municipalidad de Ciudad del Este, en virtud del reciente convenio que hemos formalizado con dicha institución. Ya que nos encontramos en proceso de elaboración de ordenanzas de contenido ambiental, tales como la reglamentación de la Ley de Pilas y Baterías de uso domestico, y la Ordenanza que crea las Tasas Ambientales, reuniéndonos en tal sentido con la Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Dra. Mirian Cabral.

En horas de la tarde del día 13 de agosto, efectivamente nos trasladamos al Distrito de Nueva Esperanza, específicamente a la Colonia Laurel, donde siendo las 18:00 horas nos reunimos con los dirigentes de la Asociación de productores de materia prima de dicha colonia. Durante dicha reunión nos han informado de la situación que están pasando, que es la falta de trabajo porque a la fecha la firma IMPASA no les recibe más la leña ocasionando perjuicios económicos muy graves, ya que la firma actualmente está adquiriendo materia prima para la combustión de sus hornos, de otros productores. Concluyendo la jornada con el compromiso de continuar al día siguiente la reunión con más afectados.

Al día siguiente, 14 de agosto, nos volvimos a reunir con los productores afectados, que específicamente solicitar a nuestra Comisión que exista una forma facilitación para la expedición de guías forestales para los pequeños productores, que básicamente extraen la leña de manera sustentable, respetando los bosques naturales que tienen en sus respectivas propiedades. El problema es que para la obtención de guías forestales para entregar en las condiciones legales la materia prima a la fabrica IMPASA, es muy difícil ya muchos de ellos no poseen títulos de propiedad, o reúnen del todo los requisitos exigidos por el INFONA para la expedición de las guías forestales. Las reuniones con los diferentes grupos de asociaciones se realizaron horas de la noche del 14 de agosto.

En tal sentido, solicitan concretamente la intermediación de la Comisión para que el INFONA les facilite de alguna forma la obtención de guías forestales para la leña que los mismos extraen de las reservas de bosques que tienen en sus respectivas propiedades.

Ya siendo el día 15 de agosto emprendimos nuestra vuelta a la ciudad de Asunción.

CONCLUSIÓN: la inquietud de los pobladores es realmente muy preocupante, ya que afecta directamente la economía de por los menos mil familias, que a tres meses de la paralización de los trabajos que recienten la falta de trabajo y se encuentran susceptibles a iniciar cortes de ruta y otras movilizaciones para hacer notar más aún la problemática que padecen.

Por tanto, es el parecer de esta Asesoría Legal Ambiental que corresponde realizar un pedido de informe al INFONA a fin de informar sobre el procedimiento para la expedición de guías forestales para transporte de leña de finca propia y en su caso facilitar los trámites para documentar a los pobladores de la Colonia laurel del Distrito de Nueva Esperanza del Departamento de Canindeyú, ya que los mismos se encuentran ante una necesidad que requiere de una urgente atención.